

ACTA-SCT-22/2025

VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión publica que se desprenden de los convenios - finiquitos los cuales se encuentran en posesión del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión publica, que desprende de los contratos: C-RM-004/2025, C-RM-009/2025, C-RM-017/2025, C-RM-022/2025, C-RM-036/2025, C-RM-172/2024, C-RM-195/2024, C-RM-005/2025, C-RM-010/2025, C-RM-018/2025, C-RM-023/2025, C-RM-038/2025, C-RM-173/2024, C-RM-202/2024, C-RM-006/2025, C-RM-013/2025, C-RM-019/2025, C-RM-024/2025, C-RM-121/2024, C-RM-174/2024, C-RM-203/2024, C-RM-007/2025 C-RM-015/2025, C-RM-020/2025, C-RM-025/2025, C-RM-123/2024, C-RM-184/2024, C-RM-208/2024, C-RM-008/2025, C-RM-016/2025, C-RM-021/2025, C-RM-027/2025, C-RM-141/2024, C-RM-192/2024 Y C-RM-212/2024.
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2404/2025, lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2406/2025, lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2403/2025, lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2359/2025, lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600200125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2360/2025, lo anterior para su aprobación. -----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2361/2025, lo anterior para su aprobación. -----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2362/2025, lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2363/2025, lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2368/2025, lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2373/2025, lo anterior para su aprobación. -----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2374/2025, lo anterior para su aprobación. -----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2375/2025, lo anterior para su aprobación. -----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2376/2025, lo anterior para su aprobación. -----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2377/2025, lo anterior para su aprobación. -----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201825 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2379/2025, lo anterior para su aprobación. -----

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2380/2025, lo anterior para su aprobación. -----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2381/2025, lo anterior para su aprobación. -----
22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2382/2025, lo anterior para su aprobación. -----
23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2383/2025, lo anterior para su aprobación. -----
24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2384/2025, lo anterior para su aprobación. -----
25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2385/2025, lo anterior para su aprobación. -----
26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2384/2025, lo anterior para su aprobación. -----
27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2387/2025, lo anterior para su aprobación. -----
28. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2388/2025, lo anterior para su aprobación. -----
29. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2389/2025, lo anterior para su aprobación. -----

30. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600202925** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2390/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
31. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203025** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2391/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
32. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203125** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2392/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
33. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203225** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2393/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
34. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203325** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2394/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
35. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203525** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2396/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
36. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203625** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2397/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
37. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203725** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2398/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
38. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203825** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2399/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
39. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600203925** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio **UTAIPS/2400/2025**, lo anterior para su aprobación. -----
40. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600204025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2401/2025, lo anterior para su aprobación. -----

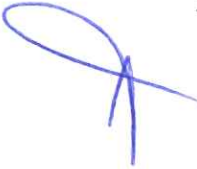
41. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2402/2025, lo anterior para su aprobación. -----
42. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2411/2025, lo anterior para su aprobación. -----
43. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2414/2025, lo anterior para su aprobación. -----
44. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600206325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2447/2025, lo anterior para su aprobación. -----
45. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600207425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2460/2025, lo anterior para su aprobación. -----
46. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600227325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2709/2025, lo anterior para su aprobación. -----
47. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600228625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2731/2025, lo anterior para su aprobación. -----
48. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600227725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2716/2025, lo anterior para su aprobación. -----
49. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600235025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2819/2025, lo anterior para su aprobación. -----
50. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600235125 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2820/2025, lo anterior para su aprobación. -----

- 

51. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600235325** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2828/2025, lo anterior para su aprobación. -----
 52. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600207025** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2479/2025, lo anterior para su aprobación. -----
 53. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600206925** gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2455/2025, lo anterior para su aprobación. -----
 54. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

- 
1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Laura Estefanía Saborio Arias, Jefe de la Área Fiscal y Seguridad Social, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
 2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
 3. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de versión publica de los convenios – finiquitos que se testaron para proteger la información de los trabajadores referente a la cuenta bancaria y clave interbancaria, con el fin de dar cumplimiento a la información que se publica en la plataforma de Transparencia, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Autorización de convenios – finiquitos que se testaron para dar el correcto cumplimiento a la información que se publica en la plataforma de Transparencia.”

El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres mediante oficio con número de folio **IMSM/536/2025** pone a consideración del Comité lo siguiente: Solicitar la versión publica de los convenios – finiquitos que se testaron para proteger la información de los trabajadores referente a la cuenta bancaria y clave interbancaria, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia. Dichos convenios-finiquitos están a nombre de:

- Mayra Alejandra Menéndez Espinoza

- Ana Nadia Robledo Treviño

El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres pone a la vista del Comité la versión publica y se tenga a bien autorizado la versión publica de los convenios – finiquitos que se testaron para proteger la información de los trabajadores, en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54 fracción I y XII de la Ley Estatal de Transparencia vigente, en relación con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, de cuyo texto se desprende la necesidad de elaborar versiones públicas de la información, cuando se trate de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en los títulos quinto de la Ley General, tercero de la Ley Federal y las análogas de las Leyes Locales de transparencia.-----

Primero: En términos de los dispuestos por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión publica de la información, para su entrega al ciudadano solicitante.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia de la elaboración de la versión publica, que desprende de los contratos: C-RM-004/2025, C-RM-009/2025, C-RM-017/2025, C-RM-022/2025, C-RM-036/2025, C-RM-172/2024, C-RM-195/2024, C-RM-005/2025, C-RM-010/2025, C-RM-018/2025, C-RM-023/2025, C-RM-038/2025, C-RM-173/2024, C-RM-202/2024, C-RM-006/2025, C-RM-013/2025, C-RM-019/2025, C-RM-024/2025, C-RM-121/2024, C-RM-174/2024, C-RM-203/2024, C-RM-007/2025 C-RM-015/2025, C-RM-020/2025, C-RM-025/2025, C-RM-123/2024, C-RM-184/2024, C-RM-208/2024, C-RM-008/2025, C-RM-016/2025, C-RM-021/2025, C-RM-027/2025, C-RM-141/2024, C-RM-192/2024 Y C-RM-212/2024, que se encuentran en posesión de la Dirección de Recursos Materiales, a razón de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Autorización de versión publica de los contratos en posesión de la Dirección de Recursos Materiales, para su análisis y aprobación”.

La Dirección de Recursos Materiales mediante oficio con número de folio DRM/306/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Solicitar la aprobación de la versión publica de los contratos : C-RM-004/2025, C-RM-009/2025, C-RM-017/2025, C-RM-022/2025, C-RM-036/2025, C-RM-172/2024, C-RM-195/2024, C-RM-005/2025, C-RM-010/2025, C-RM-018/2025, C-RM-023/2025, C-RM-038/2025, C-RM-173/2024, C-RM-202/2024, C-RM-006/2025, C-RM-013/2025, C-RM-019/2025, C-RM-024/2025, C-RM-121/2024, C-RM-174/2024, C-RM-203/2024, C-RM-007/2025 C-RM-015/2025, C-RM-020/2025, C-RM-025/2025, C-RM-123/2024, C-RM-184/2024, C-RM-208/2024, C-RM-008/2025, C-RM-016/2025, C-RM-021/2025, C-RM-027/2025, C-RM-141/2024, C-RM-192/2024 Y C-RM-212/2024 para su aprobación en ejercicio de las atribuciones que a su favor confiere el artículo 54, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 75, fracción IX, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Primero: En términos de los dispuestos por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la versión publica de la información.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2404/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"solicito se me infirme que documentos ha firmado, emitido, autorizado, convenido el lic Aaròn Gasca Aguinaco en sus funciones como síndico del municipio a partir del 17 de julio del 2025, a que comisiones ha asistido.." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2404/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de agosto del 2025.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2406/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De la obra de rehabilitación del CADI solicito lo siguiente: - si tiene la suficiencia presupuestal para realizar la obra en la partida 6220 - Justifique el proceso para poder llevar a cabo el pago del contratista de acuerdo a la etiqueta del pago - de acuerdo a la planeación de la obra informe de que forma fue subsanado la fracción VII del artículo 18 de la Ley de Obra pública y servicios relacionados con la misma Informe si existe escrituras a nombre del sistema DIF, o bien del municipio de Salamanca, Gto a efecto de poder utilizar el dinero de la partida 6220 Edificación no habitacional (en bienes propios) o de que forma fue subsanado. Además informe de que manera puede ejecutarse la obra si la dirección general de obra pública es de la administración publica centralizada y el sistema DIF pertenece a la administración pública descentralizada y sin olvidar la naturaleza de esta última , como es que saldrá el recurso del municipio si la administración pública descentralizada genera el propio" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2406/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de los dispuestos por el artículo 54 fracción XII de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de

se aprueba la versión publica de la información.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2403/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito del secretario del ayuntamiento informe porque no ha sido actualizada la gaceta municipal" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2403/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de agosto del 2025.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2359/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la primera quincena del mes de enero del 2024" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2359/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2360/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la segunda quincena del mes de enero del 2024” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2360/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2361/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la primera quincena del mes de febrero del 2024” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2361/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2362/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la segunda quincena del mes de febrero del 2024” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2362/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2363/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la segunda quincena del mes de marzo del 2024" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2363/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600200925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2368/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe de que manera fue distribuido el diesel y/o gasolina donado por PEMEX al municipio (entre que dependencias y/o entidades y que cantidades) documento comprobatorio de la distribución en la primera quincena del mes de junio del 2024" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2368/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201225 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2373/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de julio del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2373/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2374/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de agosto del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2374/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2375/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de agosto del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2375/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2376/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de septiembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2376/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2377/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de septiembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2377/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600201825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2379/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de octubre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2379/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600201925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2380/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de noviembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2380/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2381/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de noviembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2381/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2382/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de noviembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2382/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2383/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de diciembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2383/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2384/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de diciembre del año 2024, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2384/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2385/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de enero del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2385/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2384/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de enero del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2384/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2387/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"informe cual fue la forma en la que se distribuyó el combustible y/o diésel donado por Pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de febrero del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2387/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

28. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2388/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de febrero del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2388/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

29. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2389/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de febrero del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2389/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

30. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600202925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2390/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de marzo del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2390/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

31. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2391/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de marzo del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2391/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

32. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2392/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de marzo del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2392/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

33. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2393/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de abril del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2393/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

34. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600203325gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2394/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de abril del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2394/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

35. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203525gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2396/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de mayo del año 2025 , enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2396/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

36. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2397/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de mayo del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2397/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

37. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2398/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de junio del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2398/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

38. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2399/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de junio del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2399/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

39. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600203925 gestionada por la Unidad de

Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2400/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de julio del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2400/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

40. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2401/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Informe cual fue la forma en la se distribuyo el combustible y/o diesel donado por pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la segunda quincena del mes de julio del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2401/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

41. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2402/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“informe cual fue la forma en la que se distribuyó el combustible y/o diésel donado por Pemex, entre las entidades y dependencias del municipio en la primera quincena del mes de agosto del año 2025, enviar documento digitalizado que compruebe” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2402/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando

la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

42. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2411/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Cuando fue aprobada la partida presupuestal 6220 para el pago de la obra de modificación y/o rehabilitación del CADI.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2411/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 28 de agosto del 2025.

43. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600204925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2414/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“contrato digitalizado de la obra rehabilitación del CADI, fecha de la firma del contrato, método de adjudicación y cuando se pago la fianza del anticipo.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2414/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 de agosto del 2025.

44. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600206325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2447/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"DE LA SIGUIENTE NOTA O DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL <https://www.facebook.com/share/p/1RuYnay8HE/?mibextid=wwXlfr> - QUIEN FUE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE CATERING; COFFE BREAK Y/O BOCADILLOS - COSTO DEL SERVICIO DE CATERING; COFFE BREAK Y/O BOCADILLOS -CONTRATO DIGITALIZADO Y EN VERSIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO DE CATERING; COFFE BREAK Y/O BOCADILLOS -COSTO DE LOS CICLORAMAS." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2447/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 1 de septiembre del 2025.

45. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600207425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2460/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"derrama economica que dejo el festival de la nieve en su 4ta edición." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2460/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 2 de septiembre del 2025.

46. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600227325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2709/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"INFORMACIÓN DE LAS JORNADAS DE LA PAZ O EN LOS AÑOS 2024 Y 2025 SOLICITO LO SIGUIENTE: SERVICIOS OTORGADOS LISTA DE BENEFICIARIOS POR SERVICIOS OTORGADOS COSTO DE CADA UNA DE LAS JORNADA DE LA PAZ LUGARES DONDE SE LLEVO A CABO QUIEN ELIGIO LAS UBICACIONES EN DONDE SE LLEVARIAN A CABO Y EN BASE A QUE SE ELIGIERON SI REALIZARON UN ESTUDIO PREVIO A LAS JORNADAS DE LA PAZ, PARA VERIFICAR SI DISMINUYO EL INDICE DELICTIVO EN DICHA UBICACION Y/O SUS ALREDEDORES." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2709/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de septiembre del 2025.

47. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600228625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2731/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"DE LA C- DIANA SIERRA GRANADOS SOLICITO LO SIGUIENTE: BAJA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA, ANTIGÜEDAD Y SALARIO BRUTO, FECHA DE BAJA DEL DIF MUNICIPAL: FECHA DE CONTRATACIÓN, CARGO Y PUESTO NOMINAL, SALARIO NETO Y BRUTO, Y SI YA FIRMO SU CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO SI HA TENIDO ALGUN ASCENSO DESDE SU CONTRATACIÓN QUE CARGO Y/ON PUESTO NOMINAL TENIA ANTERIORMENTE Y QUE SALARIO." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2731/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de septiembre del 2025.

48. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600227725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2716/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"ubicacion de todos y cada uno de los semaforos adquiridos mediante el contrato C-RM-154/2023." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2716/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 12 de septiembre del 2025.

49. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600235025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2819/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“SI EL Programa Municipal para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género ya fue enviado al ayuntamiento para su aprobación?, en caso de que así sea desde que fecha se envió.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2819/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de septiembre del 2025.

50. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600235125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2820/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“cuantas personas asistieron al festival de la nieve cuarta edición cuantas expositores hubo cuantos npumeros culturales o expositores hubo costo total del evento que fue lo que se pago y documentos que comprueben el pago.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2820/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de septiembre del 2025.

51. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600235325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2828/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“factura digitalizada npumero f/2908 de fecha 02 de mayo del 2025 expedida por Martínez Mata Rubén, por la cantidad de \$ 3,770.00” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2828/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de septiembre del 2025.

52. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600207025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2479/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"atendiendo las necesidades de las regidoras paulina y patricia solicito se me informe si el municipio cuenta con mecanismo, programas de inclusión para personas discapacidad" (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2479/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 2 de septiembre del 2025.

53. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600206925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/2455/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

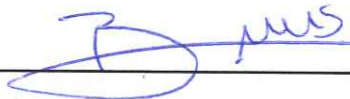
"De acuerdo a declaraciones vertidas por el presidente municipal el día de ayer 20 de agosto de la presente anualidad refiere que existe una jefatura de derechos humanos y diversidad sexual sin embargo la ley para la diversidad sexual en su artículo 30 señala ". Los ayuntamientos deberán contar con una unidad administrativa municipal encargada de la atención de la diversidad y de género para el cumplimiento del objeto de esta Ley, atendiendo a su capacidad presupuestal." y en su artículo 26 "El titular de la unidad contará con el nivel de director general, y será una persona de la diversidad sexual y de género, con experiencia en la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual y de género." Por lo tanto solicito se informe lo siguiente: si ya se tienen evaluados perfiles para ocupar la titularidad de la unidad, el cual sea persona de la diversidad sexual con la experiencia que marca la ley Si se cuenta con la capacidad presupuestaria para la creación de la unidad si dentro de la jefatura de de derechos humanos y diversidad sexual existe una persona de la comunidad de diversidad sexual que atienda los asuntos propios de los miembros de la comunidad LGBTQ+ (únicamente contestar si o no) estructura orgánica de la jefatura y personas que ocupan los cargos, aun y cuando se encuentren comisionadas

cursos y capacitaciones del personal adscrito a la jefatura de derechos humanos y de la diversidad sexual para poder atender a los miembros de la comunidad LGBTQ+” (SIC)

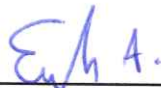
La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/2455/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 2 de septiembre del 2025.

54. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Laura Estefanía Saborio Arias, Jefe de la Área Fiscal y Seguridad Social, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.